



**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2023-MPA/CS-2**

En la Ciudad de Ambo, a los 06 días del mes de noviembre de 2023, en el local de la Municipalidad Provincial de Ambo, a las 15:35 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato de Remoción y Designación del Comité de Selección, de fecha 01 de setiembre de 2023, el Comité de Selección procede de conformidad con el Artículo N° 43, para conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2023-MPA/CS-2**, para la **CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) QUEBRADA HUAMAMPARI, DE LA VIA VECINAL HU-1031 (TRAMO DISTRITO DE AMBO- TOMAY KICHWA), DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO** CON CUI N° 2528672. Con el propósito de realizar la apertura, admisión,

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular : Ing. Gabriel Edinson MARCELO VITOR
1° Miembro Titular : Ing. Ronald Henry SEGUNDO MOREIRA
2° Miembro Titular : Lic. Adm. Fernando CRUZ SANCHEZ

A continuación el Presidente del Comité dirige el presente acto, quien con las formalidades de Ley, comunica a los miembros para iniciar la admisión evaluación y calificación de las ofertas presentadas.

El comité de selección, habiéndolo revisado la relación de postores, quienes se registraron su participación de forma electrónica a través del SEACE, y verificado que hubo **Veinte (20) participantes** registrados estado valido de los cuales solo cuatro **(04) postores** presentaron su oferta de manera electrónica **valida a través del SEACE**, como se detalla en las imágenes siguientes:

N°	Tipo proveedor	RUC / Dato	Nombre de Empresa/Entidad	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de admisión	Fecha de inscripción	Acciones
1	Proveedor con RUC	20392493671	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SHANDY E.I.R.L.	26/10/2023	Válido	26/10/2023	20392493671	🗑️🔍
2	Proveedor con RUC	20393157772	CONSIC S.A.C.	25/10/2023	Válido	25/10/2023	20393157772	🗑️🔍
3	Proveedor con RUC	20408040214	CONTRATISTAS GENERALES HELER S.A.C.	30/10/2023	Válido	30/10/2023	20408040214	🗑️🔍
4	Proveedor con RUC	20489304687	CISMINIG DIAZ INGENIEROS S.C.R.L.	26/10/2023	Válido	26/10/2023	20489304687	🗑️🔍
5	Proveedor con RUC	20510591829	SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C.	29/10/2023	Válido	29/10/2023	20510591829	🗑️🔍
6	Proveedor con RUC	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	30/10/2023	Válido	30/10/2023	20517785530	🗑️🔍
7	Proveedor con RUC	20529066521	RONY DIAZ CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/10/2023	Válido	26/10/2023	20529066521	🗑️🔍
8	Proveedor con RUC	20529129891	MULTISERVICIOS, INVERSIONES, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/10/2023	Válido	31/10/2023	20529129891	🗑️🔍
9	Proveedor con RUC	20534120410	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	30/10/2023	Válido	30/10/2023	20534120410	🗑️🔍
10	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	21/10/2023	Válido	21/10/2023	20542059291	🗑️🔍

20 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10. Página 1/2.

Handwritten signature/initials.

Handwritten mark.

Handwritten mark.



Nro.	Proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado	Fecha de recepción	Numero de Ofertas	Alcance
11	Proveedor con RUC	20542513358	INVERSIONES AZUL ANDINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/10/2023	Válido	23/10/2023	20542513358	0 0 0
12	Proveedor con RUC	20542539233	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ASBELMAR S.R.L.	30/10/2023	Válido	30/10/2023	20542539233	0 0 0
13	Proveedor con RUC	20600151534	JRS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/10/2023	Válido	31/10/2023	20600151534	0 0 0
14	Proveedor con RUC	20600172744	INVERSIONES CNC2 ARQ DESING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/10/2023	Válido	24/10/2023	20600172744	0 0 0
15	Proveedor con RUC	20601104246	SOMCOLLAY CORIWARMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/10/2023	Válido	25/10/2023	20601104246	0 0 0
16	Proveedor con RUC	20601691681	HL CALIXTO S.A.C.	30/10/2023	Válido	30/10/2023	20601691681	0 0 0
17	Proveedor con RUC	20602108164	INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/10/2023	Válido	26/10/2023	20602108164	0 0 0
18	Proveedor con RUC	20602803091	BUENAVISTA PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C.	26/10/2023	Válido	26/10/2023	20602803091	0 0 0
19	Proveedor con RUC	20606257512	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CALIDAD A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/10/2023	Válido	30/10/2023	20606257512	0 0 0
20	Proveedor con RUC	20607804134	"SAN PABLO COMPANY S.A.C."	23/10/2023	Válido	23/10/2023	20607804134	0 0 0

20 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 11 a 20. Página 2 / 2

Detalle de las Ofertas presentadas:

Se verifica la presentación de las ofertas de manera electrónica según detalle siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de recepción	Hora de recepción	Numero de ofertas	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta	Estado	Motivo/observaciones
1	20542513358	CONSORCIO AZUL ANDINO	03/11/2023	21:12:52	20542513358	03/11/2023	21:15:14	Enviado	Valido	0 0 0
2	20529066521	CONSORCIO VIAL AMBO	03/11/2023	19:57:56	20529066521	03/11/2023	20:02:18	Enviado	Valido	0 0 0
3	20392493671	CONSORCIO HUAMAMPARI	03/11/2023	20:21:50	20392493671	03/11/2023	20:26:54	Enviado	Valido	0 0 0
4	20534120410	CONCORCIO HUAMAMPARI	03/11/2023	22:01:57	20534120410	03/11/2023	22:02:18	Enviado	Valido	0 0 0

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
Nomenclatura :	AS-SM-8-2023-MPA/CS-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) QUEBRADA HUAMAMPARI, DE LA VIA VECINAL HU-1031 (TRAMO DISTRITO DE AMBO- TOMAY KICHWA), DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO

Nro. Item	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) QUEBRADA HUAMAMPARI, DE LA VIA VECINAL HU-1031 (TRAMO DISTRITO DE AMBO- TOMAY KICHWA), DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO			
20529066521	CONSORCIO VIAL AMBO	03/11/2023	20:02:18	Electronico
20392493671	CONSORCIO HUAMAMPARI	03/11/2023	20:26:54	Electronico
20542513358	CONSORCIO AZUL ANDINO	03/11/2023	21:15:14	Electronico
20534120410	CONCORCIO HUAMAMPARI	03/11/2023	22:02:18	Electronico

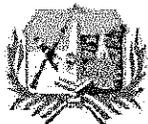
APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

A continuación el comité de selección, procedió con la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El pueblo es primero

Gestión 2023-2026



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE

AMBO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Compromiso y Gestión"

Con respecto a la cantidad de las ofertas presentadas por los postores el comité de selección de manera minuciosa viene revisando las condiciones estipuladas en las bases integradas, razón por la cual posterga la etapa de evaluación, calificación y el otorgamiento de la buena pro, según detalle siguiente:

Quedando de la siguiente manera el cronograma, debido a la cantidad de ofertas:

CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		
ETAPA	FECHA INICIO	FECHA FIN
Evaluación y calificación	03/11/2023	07/11/2023
Otorgamiento de la Buena Pro	07/11/2023	07/11/2023

De lo señalado se debe realizar la postergación hasta el día 07 de noviembre de 2023, debiendo continuar según las fechas establecidas.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del comité de selección, en señal de conformidad se dio por concluido el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023-MPA/CS-1**, siendo a las 17:55 horas del mismo día del presente año 2023.

Ing. Gabriel Edinson MARCELO VITOR
PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCIÓN

Ing. Ronald Henry SEGUNDO MOREIRA
PRIMER MIEMBRO

Lic. Adm. Fernando CRUZ SANCHEZ
SEGUNDO MIEMBRO

El pueblo es primero

Gestión 2023-2026



ACTA DE CONTINUIDAD DE LA ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2023-MPA/CS-2

En la Ciudad de Ambo, a los 07 días del mes de noviembre de 2023, en el local de la Municipalidad Provincial de Ambo, a las 08:25 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato de Remoción y Designación del Comité de Selección, de fecha 01 de setiembre de 2023, el Comité de Selección procede de conformidad con el Artículo N° 43, para conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2023-MPA/CS-2**, para la **CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) QUEBRADA HUAMAMPARI, DE LA VIA VECINAL HU-1031 (TRAMO DISTRITO DE AMBO- TOMAY KICHWA), DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO** CON CUI N° 2528672. Con el fin de continuar con la admisión, evaluación y calificación de las ofertas.

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular : Ing. Gabriel Edinson MARCELO VITOR
1° Miembro Titular : Ing. Ronald Henry SEGUNDO MOREIRA
2° Miembro Titular : Lic. Adm. Fernando CRUZ SANCHEZ

A continuación el Presidente del Comité de selección dirige el presente acto, quien con las formalidades de Ley, comunica a los miembros para iniciar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, luego de la revisión de todas las ofertas presentadas al presente ítem, con relación a los documentos de presentación obligatoria para la **admisibilidad de la Oferta**, pasa a elaborar el siguiente cuadro obteniendo el siguiente resultado:

CONTENIDO DE LAS OFERTAS	POSTORES			
	CONSORCIO AZUL ANDINO	CONSORCIO VIAL AMBO	CONSORCIO HUAMAMPARI	CONSORCIO HUAMAMPARI
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	Integrado por las siguientes empresas: INVERSIONES AZUL ANDINO E.I.R.L. y CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA S.A.C. (1)	Integrado por las siguientes empresas: RONY DIAZ CONTRATISTAS E.I.R.L. y GRUPO EDICODE S.A.C.	Integrado por las siguientes empresas: INVERSIONES JAKS PERU S.A.C. y EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SHANDY E.I.R.L.	Integrado por las siguientes empresas: CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA G & F HINGOS S.A.C.
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	RUC: 20542513358 20529202999	RUC: 20529096521 20534089407	RUC: 20546640661 20392493671	RUC: 20534120410 20493113977
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. "(...)"	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	SI	SI	SI
g) El precio de la oferta en SOLES y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que la componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO	SI	SI	SI
MONTO OFERTADO	S/ 890,000.00	S/ 901,052.15	S/ 931,087.21	S/ 951,110.37
EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR NORMA SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DE COFORMIDAD CON EL NUMERAL 73.2 DEL ART. 73 DEL REGLAMENTO.	NO	SI	SI	SI
RESULTADO	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO	NO	NO	NO



b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	SI	SI	SI	SI
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)	NO	NO	NO	NO
d)	Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.	SI	NO	NO	NO

La oferta del CONSORCIO AZUL ANDINO Integrado por las siguientes empresas: INVERSIONES AZUL ANDINO E.I.R.L. y CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA S.A.C. no ha sido ADMITIDA por la siguiente precisión:

En el folio del 81 al 83 del Anexo 06 precio de la oferta se observa en el desagregado de partidas que no considera el monto del IGV por lo que se entiende que esta exonerado del IGV, para acreditar este ultimo el postor no presenta el ANEXO N° 7 LA DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACION DE LA EXONERACION DEL IGV, asi como en la fase de actos preparatorios la entidad advierte que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, según lo detallado el POSTOR no cumple con las condiciones previstas en el FORMATO N° 7 generando experiencias en lugares que pagan impuestos según la verificación en la BUSQUEDA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Por lo tanto, EL CONSORCIO AZUL ANDINO Integrado por las siguientes empresas: INVERSIONES AZUL ANDINO E.I.R.L. y CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA S.A.C. pierde el beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.

Asimismo, de acuerdo al artículo 68.6. Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechazan las ofertas que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%).

De conformidad con la Resolución N° 1950-2019-TCE-S2, emitido por la Segunda Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, ha previsto sobre las ofertas, lo siguiente:

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

Asimismo, la Primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado mediante Resolución N° 1555-2020-TCE-S1, precisa:

"Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...)"

En consecuencia, las ofertas del postor **CONSORCIO VIAL AMBO** Integrado por las siguientes empresas: RONY DIAZ CONTRATISTAS E.I.R.L. y GRUPO EDICODE S.A.C., **CONSORCIO HUAMAMPARI** Integrado por las siguientes empresas: INVERSIONES JAKS PERU S.A.C. y EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SHANDY E.I.R.L. y **CONCORCIO HUAMAMPARI** Integrado por las siguientes empresas: CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA G & F HNOS S.A.C. han sido **ADMITIDAS** en el presente procedimiento de selección.

Con respecto a la cantidad de las ofertas presentadas por los postores el comité de selección de manera minuciosa viene revisando las condiciones estipuladas en las bases integradas, razón por la cual posterga la etapa de evaluación, calificación y el otorgamiento de la buena pro, según detalle siguiente:

Quedando de la siguiente manera el cronograma, debido a la cantidad de ofertas:

CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		
ETAPA	FECHA INICIO	FECHA FIN
Evaluación y calificación	03/11/2023	08/11/2023
Otorgamiento de la Buena Pro	08/11/2023	08/11/2023



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE

AMBO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Compromiso y Gestión"

De lo señalado se debe realizar la postergación hasta el día 08 de noviembre de 2023, debiendo continuar según las fechas establecidas.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del comité de selección, en señal de conformidad se dio por concluido el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023-MPA/CS-1**, siendo a las 17:00 horas del mismo día del presente año 2023.

Ing. Gabriel Edinson MARCELO VITOR
PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCIÓN

Ing. Ronald Henry SEGUNDO MOREIRA
PRIMER MIEMBRO

Lic. Adm. Fernando CRUZ SANCHEZ
SEGUNDO MIEMBRO

El pueblo es primero

Gestión 2023-2026



ACTA DE CONTINUIDAD DE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2023-MPA/CS-2

En la Ciudad de Ambo, a los 08 días del mes de noviembre de 2023, en el local de la Municipalidad Provincial de Ambo, a las 12:25 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato de Remoción y Designación del Comité de Selección, de fecha 01 de setiembre de 2023, el Comité de Selección procede de conformidad con el Artículo N° 43, para conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2023-MPA/CS-2, para la CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) QUEBRADA HUAMAMPARI, DE LA VIA VECINAL HU-1031 (TRAMO DISTRITO DE AMBO- TOMAY KICHWA), DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO" CON CUI N° 2528672. Con el fin de continuar con la admisión, evaluación y calificación de las ofertas.

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular : Ing. Gabriel Edinson MARCELO VITOR
1° Miembro Titular : Ing. Ronald Henry SEGUNDO MOREIRA
2° Miembro Titular : Lic. Adm. Fernando CRUZ SANCHEZ

El comité de selección continua con las siguientes etapas:

EVALUACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procedió aplicar al postor admitido el factor de evaluación "Precio", indicado en el Capítulo IV "Factores de Evaluación" de la sección específica de las bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTORES	FACTOR DE EVALUACIÓN OBLIGATORIO			SIGNIFICACIÓN N TYPE (A %)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PREFERENCIA
	A. PRECIO	PUNTOS	PUNTAJE			
CONSORCIO VIAL AMBO RONY DIAZ CONTRATISTAS E.I.R.L. y GRUPO EDUCODE S.A.C.	S/. 901,052.15	100	100	5.00	105	1°
CONSORCIO HUAMAMPARI INVERSIONES JAKS PERU S.A.C. y EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SHANDY E.I.R.L.	S/. 931,087.21	100	97	4.84	102	2°
CONSORCIO HUAMAMPARI CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA G & F HNOS S.A.C.	S/. 951,110.37	100	95	4.74	99	3°

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de la evaluación de la oferta el comité determinará si la oferta señalada en el cuadro precedente cumple con los requisitos de calificación, por lo cual a continuación, el comité de selección muestra los resultados de la calificación del siguiente postor:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CONDICIÓN
		A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		A.31 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	A.2 CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE Formación académica del plantel profesional clave	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
1	CONSORCIO VIAL AMBO (RONY DIAZ CONTRATISTAS E.I.R.L. y GRUPO EDUCODE S.A.C.)				SI CUMPLE	CALIFICA
2	CONSORCIO HUAMAMPARI (INVERSIONES JAKS PERU S.A.C. y EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SHANDY E.I.R.L.) (*)	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			NO CUMPLE	NO CALIFICA
3	CONSORCIO HUAMAMPARI (CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA G & F HNOS S.A.C.)				SI CUMPLE	CALIFICA

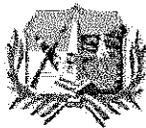
(*) El CONSORCIO HUAMAMPARI (INVERSIONES JAKS PERU S.A.C. y EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SHANDY E.I.R.L. NO acredita la experiencia del postor en la especialidad al consignar lo siguiente: "construcción de la carretera a nivel trocha carrozable Huampo, Pucasiniega, Cochapata, Yuragmarca, Nueva Esperanza Provincia de Ambo-Huanuco", en esta experiencia según la verificación no contiene ningún componente con respecto a lo requerido en las bases:

Definición de obras similares:

Mejoramiento y/o Construcción y/o Creación y/o Rehabilitación de puentes carrozables y/o caminos vecinales que contengan pontones y/o puentes carrozables.

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

El postor **CONSORCIO VIAL AMBO** y **CONSORCIO HUAMAMPARI**, **CUMPLEN** con los requisitos de calificación establecidos en las bases, para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2023-MPA/CS-2.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE

AMBO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Compromiso y Gestión"

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del comité de selección, en señal de conformidad, siendo a las 15:00 horas del día 08 de noviembre de 2023.

Ing. Gabriel Edinson MARCELO VITOR
PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCIÓN

Ing. Ronald Henry SEGUNDO MOREIRA
PRIMER MIEMBRO

Lic. Adm. Fernando CRUZ SANCHEZ
SEGUNDO MIEMBRO

El pueblo es primero

Gestión 2023-2026